

Paraules d'Adriana

Concurso de relatos breves de mujeres de Sant Adrià de Besòs

XXIII CONCURSO DE RELATOS BREVES DE MUJERES - "Paraules d'Adriana"

El Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs a través de la Concejalía de Políticas de Igualdad convoca un concurso de relatos breves de mujeres

BASES

1. PARTICIPANTES:

- Podrán participar todas las mujeres a partir de 16 años que lo dese
- Residente en el Estado Español
- Cada una de ellas puede presentar **dos obras** como máximo.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

2. CONDICIONES DE LOS RELATOS:

- Podrán estar escritos en catalán o en castellano.
- Deberán ser inéditos, originales y se presentarán en formato a **doble espacio con letra Times New Roman 12 o Arial 12**, tamaño **DIN-A4** y escritos en una sola cara. La extensión **no será inferior de 4 páginas ni superior de 10 páginas**.
- Los relatos no podrán haber sido ganadores y/o finalistas de este concurso en ediciones anteriores, ni de otros concursos.
- Las concursantes no podrán haber sido ganadoras de este concurso en la edición anterior, ni en más de dos ediciones de este concurso en cualquier categoría.
- El tema a tratar es libre. Se valorará la calidad literaria del relato, la utilización de un lenguaje no sexista, la visibilización de las desigualdades de género, así como el tratamiento de la igualdad entre mujeres y hombres.

3. PREMIOS:

- **Categoría General de 750 euros.**
- **Categoría Sant Adrià de 450 euros a la mejor obra realizada por una autora de Sant Adrià.**
- Las mujeres empadronadas en Sant Adrià de Besòs podrán optar a las dos categorías.
- Para la concesión del premio de la categoría de Sant Adrià, el Ayuntamiento comprobará de oficio el empadronamiento en el municipio de la concursante.
- Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales pertinentes.
- Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria. Las ganadoras facilitarán los datos necesarios para poder hacer efectivos los premios.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS:

- Finalizará el **viernes, 26 de enero de 2024**
- Las autoras de Sant Adrià harán constar en la primera hoja, si además de participar en la categoría general, quieren optar a la categoría de Sant Adrià.
- Se podrán presentar o enviar a:
 - **por correo postal al CIOD**, donde se presentarán cuatro copias firmadas con seudónimo, junto con un sobre cerrado con los datos de la autora: seudónimo, nombre y apellidos, correo postal, correo electrónico, teléfono de contacto y fotocopia del NIF/ NIE de la autora.

Paraules d'Adriana

Concurso de relatos breves de mujeres de Sant Adrià de Besòs

- **Por correo electrónico a infodonacioid@sant-adria.net**, donde se enviarán tres documentos: el relato o los relatos presentados con el seudónimo, los datos personales (nombre, apellidos, seudónimo, correo postal y teléfono de contacto) y el documento escaneado del NIF/NIE de la autora
- **Presencialmente en el CIOD. HORARIO DE RECEPCIÓN:** mañanas (de lunes a viernes de 9 a 13 h) y tardes (de lunes a jueves de 15 a 19 h).

5. JURADO:

- El Jurado será nombrado mediante Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Participació Ciutadana, Igualdad i Dinamització de la Gent Gran. **El resultado del Jurado se hará público el mes de marzo de 2024.** Si el Jurado considera que los trabajos presentados no tienen el nivel adecuado, los premios podrán declararse desiertos. La Concejala de Políticas de Igualdad dictará decreto de concesión de acuerdo al acta del jurado.
- El jurado se reserva el derecho a decidir sobre cualquier cuestión que pueda surgir relacionada con las bases del concurso.

6. ENTREGA DE PREMIOS:

- Las ganadoras de los premios se comprometen a asistir a su entrega, o por causas justificadas, a enviar un/a representante debidamente autorizado/a.
- Se comunicará a todas las participantes mediante correo postal o electrónico: el lugar, la fecha y la hora de la entrega de premios que se llevará a cabo alrededor de los **actos de conmemoración del 8 de marzo de 2024, Día Internacional de las Mujeres**, organizados por la Concejalía de Políticas de Igualdad.
- Las obras premiadas, quedarán en poder del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, el cual se reserva el derecho a publicarlas. Las obras no premiadas podrán retirarse en el CIOD durante el mes de **abril**.

7. APROBACIÓN DE LAS BASES:

- Quedará supeditada a la condición suspensiva de la existencia de crédito a la partida presupuestaria 107 2314 48100 para el ejercicio de 2024.

Para consultar bases e información:

www.sant-adria.net/sant-adria-per-temes/igualtat

www.facebook.com/CIODDonesSantAdria

@cioddonessab

CIOD- Centre d'Informació i Orientació de la Dona
C/Les Escoles, 10 baixos – 08930 – Sant Adrià de Besòs
T. 93 462 11 21/ e-mail: infodonacioid@sant-adria.net